

## INTRODUCCIÓN

A lo largo de dos milenios, la ética médica ha sido continuamente reflejada en la previsión de comportamiento emitida por Hipócrates y, a partir de él, los códigos subsecuentes han sido esencialmente seguimiento de sus conceptos.

La secularización de la medicina al separarse de las normas de la teología sacerdotal, el rescate de los postulados filosóficos de carácter humanista y, sobre todo, la vinculación entre la práctica y la vida humana, son aspectos que han generado la demanda social para establecer normas que regulen el ejercicio profesional de los médicos.

Esta demanda social ha dado origen a códigos, leyes y reglamentos de carácter universal en los que, por una parte, se atiende la preocupación del médico por regular su actividad profesional y, por otra, se garantiza a la sociedad el respeto a los valores constitucionales de la vida humana.

De esta forma, la ética médica se convierte en el sistema axiológico cuyas directrices permiten normar, regular y sancionar la actividad médica mediante tres mecanismos: *la norma clínica*, que regula la relación médico-paciente, incluye la norma hospitalaria y la higiénico-sanitaria; *la norma profesional*, que es el ordenamiento protector del rol profesional y del estatus socioeconómico de los médicos; *la norma jurídica*, que es la concreción jurídica de la moral médica ubicada en un contexto histórico social determinado.

Actualmente, la ética médica se caracteriza por una mayor interacción entre la medicina como arte y la medicina como ciencia contemporánea, caracterizada por un dinámico desarrollo tecnológico que, a su vez, se ve influido por la organización social y los cambios en los valores humanos; sin embargo, hay principios que a pesar de esos avances tecnológicos y científicos permanecen inmutables a través del tiempo, uno de ellos es el respeto a la vida y a la dignidad humanas.

El significado de la vida humana es la esencia misma de la medicina. La moral médica empieza justamente al prestar el mejor

servicio al enfermo que la medicina puede ofrecer. Junto al cultivo de la ciencia, se cultiva el humanismo con el único fin de servir mejor al individuo sano o enfermo, a la familia y a la comunidad. Por otra parte, la salud humana ha sido reconocida como uno de los componentes básicos del bienestar y, a su vez, elemento esencial para indicar y evaluar el desarrollo social de una nación tanto en el nivel individual como en el colectivo, condición que la convierte en un derecho social.

La interrelación entre salud humana, práctica de la medicina y sociedad, ha generado el resurgimiento de la ética médica en la cual se incorporan tanto los valores propios de un grupo profesional como el consenso social en torno a la preocupación que genera la necesidad de legitimar y regular el ejercicio médico a nivel social. Lo cierto es que en cualquier profesión convergen ciencia y humanismo en íntima relación. El significado de la vida humana es la esencia misma de la medicina, por ello podemos afirmar que la medicina es de todas las ciencias, la más humana.

La crítica más grave que se ha lanzado contra la medicina contemporánea es la que señala su deshumanización, se menciona que la crisis de la estructura de atención a la salud y de la práctica de la medicina, en el seno de estas estructuras, es una crisis de los valores humanos.

Pensadores y críticos sociales han llegado al extremo de acusar a la medicina contemporánea de una metamorfosis que la ha convertido en nada menos que en una de las mayores amenazas de la salud, responsable de males iatrogénicos que superan a sus efectos benéficos.

Es cierto que los avances técnicos y científicos cimbran la vigencia de ciertos principios médicos, al surgir dilemas de difícil solución derivadas de aspectos como el trasplante de órganos, la implantación de órganos artificiales, la prolongación artificial de la vida, la selección genética. Por otra parte, la consideración de aspectos de los derechos humanos entre los que figuran los derechos del paciente y el derecho a la salud, aunados a la prevalencia de principios éticos de carácter universal como son la igualdad de los seres humanos, el de justicia para todos y el principio del bien común, definen el contexto actual en el que se inscribe el quehacer médico; pero también no es menos cierto que el médico, expuesto a experiencias como el nacimiento, la muerte, el dolor que tienen frente a sí, le proporcionan la oportunidad de desarrollar una serie

## INTRODUCCIÓN

13

de valores en torno a esas experiencias al mismo tiempo que puede reflexionar y hacer un ajuste de sus propios valores personales.

Asimismo, la existencia de códigos y reglamentos reconocidos por organismos, agrupaciones profesionales médicas y organizaciones civiles de carácter internacional, son clara muestra del avance que en materia de regulación de los servicios médicos se ha dado, sobre todo, en el presente siglo. Por ello el Núcleo de Estudios Interdisciplinario en Salud y Derechos Humanos, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, ha realizado una compilación de las principales declaraciones, códigos, normas y reglamentos de vigencia internacional relacionados con la salud y la medicina, así como algunas recomendaciones hechas por la comunidad internacional a los pueblos integrantes de la misma con el deseo de marcar una línea a seguir para la consideración y vigilancia de los derechos humanos, mismas que en forma más cercana a su edición original se ponen a consideración del lector.

La presente recopilación de códigos y normas internacionales entreverados con aportaciones de los participantes en los seminarios “Genética y derechos humanos” y “Los derechos humanos en el paciente terminal”, representan un esfuerzo por parte del Núcleo de Estudios Interdisciplinarios en Salud y Derechos Humanos (NEISDH), que en el último trimestre del año de 1991 se ha avocado a la tarea de reunir. Proveniente del afán del hombre por lograr un respeto a la dignidad y aún más por su derecho a la salud como un derecho inherente al mismo, los investigadores participantes en las diversas actividades del NEISDH, han aportado mediante los seminarios referidos su conocimiento y experiencias para darle un sentido propositivo personal a aspectos tan relevantes como el conocimiento del hombre y su fin.

Fernando CANO VALLE